

N° 32/SEC/18

Valparaíso, 16 de enero de 2018.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un Registro de Pasajeros Infractores y modificar normas procedimentales, correspondiente al Boletín N° 10.125-15.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas consistentes en la incorporación de un nuevo inciso séptimo en el artículo 88 bis propuesto en el número 4) del artículo 1° del proyecto de ley y en la incorporación de un nuevo inciso cuarto en el artículo 22 quáter contemplado en el número 3) del artículo 2° de la iniciativa legal fueron aprobadas por 26 votos favorables, de un total de 34 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 13.461, de 22 de agosto de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN  
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado